

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No. 022/2021

La Paz, B.C.S. a 20 de octubre de 2021

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalonario para ascenso o transferencia en el mes de noviembre del 2021.

<b>Plaza</b>	Nombre del puesto	<b>Vigilante</b>
	Nivel	<b>01</b>
	No de vacantes	<b>01</b>
<b>Tipo de vacante y origen</b>	Tipo	<b>Tiempo Indeterminado. Clausula 11, Fracción II, inciso "a"</b>
	Origen	<b>Promoción del Titular de la Plaza (Maritza Murillo Higuera)</b>
<b>Funciones del puesto</b>	<b>Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de BCS, Marzo del 2021. Pág. 86</b>	
<b>Nivel de escolaridad y perfil</b>	<b>Nivel Medio Superior, Grado de Avance terminado, área de estudio indistinta. Definido en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, Pág. 86</b>	
<b>Sueldo mensual bruto</b>	Categoría A	<b>\$ 0.00</b>
	Categoría B	<b>\$ 10,081.04</b>
	Categoría C	<b>\$ 10,887.53</b>
	Categoría D	<b>\$ 11,758.53</b>
<b>Centro de trabajo de adscripción</b>	Nombre del Centro de Trabajo	<b>Plantel 01</b>
	Domicilio	<b>Callejón Sierra de las Vírgenes Núm. 129 E/ Sierra de las Vírgenes y Sierra San Pedro Mártir, Colonia 8 de Octubre II Sección, C.P. 23085.</b>
	Localidad	<b>La Paz, Baja California Sur</b>
<b>Horario</b>	Horario	<b>El que indica la Cláusula Decima Primera de la Cláusulas Transitorias del Contrato Colectivo de Trabajo.</b>
	Turno	<b>-</b>
<b>Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación</b>	Lugar	<b>Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.</b>
	Fecha de inicio	<b>21 de Octubre de 2021</b>
	Fecha límite	<b>27 de Octubre de 2021</b>
<b>Criterios de asignación de la vacante y orden de participación</b>	Primero	<b>Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.</b>
	Segundo	<b>Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.</b>
	Tercero	<b>Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.</b>
<b>Niveles participantes por tipo de movimiento</b>	Para ascenso	<b>-</b>
	Para transferencia	<b>Del nivel 01</b>

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- Nombre completo.
  - Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
  - Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
  - Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
  - Horario de la plaza que desempeña.
  - Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
  - En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.
- El derecho de participar en el corrimiento escalonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

**PRESIDENTE ÁRBITRO**

\_\_\_\_\_  
Lic. Beatriz Becerra Pérez

**SECRETARIO GRUPO I**

\_\_\_\_\_  
Ing. Bárbara Zuleida Pérez Ramírez

**COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE B.C.S.**



**SECRETARIO GRUPO II**

\_\_\_\_\_  
Lic. José Alberto Márquez